



80º Aniversario

Color, música y alegría en un concurrido banderazo que reunió al pueblo verde

Bordoni firmó con Kicillof el convenio de adhesión al programa 'Municipios por la igualdad'



Melchor, Gaspar y Baltazar cautivaron Sierra de la Ventana en la 59º Fiesta Provincial de Reyes Magos



Pintarán en Tornquist la Copa Mundialista gigante en una jornada de música y entretenimiento

Se puso en marcha este lunes la Escuela Municipal de Natación y el programa Escuelas Abiertas de Verano

El diputado Emiliano Balbín fue uno de los legisladores más laboriosos del año

También cerró el 2022 con el reconocimiento de sus pares en la 28ª edición de los Premios Parlamentario. Estuvo entre los cinco más votados, y también entre los cinco que más proyectos presentaron este año en la Legislatura bonaerense.



El diputado provincial de Juntos, Emiliano Balbín, fue uno de los legisladores más laboriosos del 2022, según un informe elaborado por la revista política especializada en la provincia de Buenos Aires, La Tecla (<https://www.latecla.info/136928-cuanto-trabajaron-los-legisladores>), donde quedó entre los cinco diputados que más proyectos presentaron, con un total de 193, de los cuales 53 fueron proyectos de Ley.

Este trabajo le valió también el reconocimiento de sus pares de la Legislatura, y de los periodistas parlamentarios, quedando entre los cinco diputados más votados de la 28ª edición de la encuesta anual que lleva adelante el semanario especializado en temas legislativos, Parlamentario.com (<https://www.parlamentario.com/2022/12/08/los-legisladores-bonaerenses-mas-laboriosos-de-2022/>).

“En la Cámara baja, por tercer año consecutivo, el diputado de Juntos Emiliano Balbín logra ser parte de los más laboriosos según los votos de los hacendados de la institución. Este diputado que representa a la UCR tiene su base territorial en el sur de la provincia, está empezando su segundo mandato como tal y empieza a ser voz autorizada en la bancada opositora”, reconocieron desde el propio semanario.

De esta manera el legislador radical cierra un año de mucho trabajo, de cara a un 2023 que, según sus propias palabras, “se prevé difícil, con una situación política y económica complicada, un Gobierno Nacional que está más ocupado en sus internas que en resolver la inflación, y un Gobierno provincial ausente, más preocupado por repartir gel íntimo entre los jóvenes que en ver cómo se reactiva la economía bonaerense, cómo se procura alguna ayuda al interior que tan castigado estuvo por la sequía, o en pensar cómo se encarará la lucha contra la inseguridad”.

GA-MA

Estudio Contable-Impositivo

Ricardo Gabriel Artola

Contador Público Nacional

- Teneduría de libros
- Liquidación de tributos municipales, provinciales y nacionales
- Liquidación de sueldos y jomales
- Habilitaciones comerciales
- Asesoramiento profesional integral y personalizado
- Regularización de deudas impositivas

NUEVA DIRECCIÓN: RAWSON 23 - Tornquist - Tel. 0291-4940280

de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hs.

Rige la emergencia hídrica en Villa Ventana



TornquistMunicipio recuerda que se encuentra vigente la Ordenanza N°3445/22 mediante la cual rige la emergencia hídrica en la localidad de Villa Ventana y prioriza el uso del agua con fines de consumo humano, higiénico, sanitario y de salud pública de la red.

En ese sentido, se recuerda que:

-Está prohibido el riego con agua de red en todas sus formas. Sí se puede regar las plantas (no césped) con sistema de goteo o con recipientes en el horario de 22 a 07 hs a los fines de optimizar el recurso;

-El lavado de veredas y vehículos debe realizarse únicamente con recipientes;

-Las piscinas o depósitos de agua deben llenarse una vez por temporada y mantener la limpieza de las aguas a través de sistemas de filtros, depuradoras, reciclados, etc. Queda prohibido arrojar las aguas de limpieza a la vía pública;

-Deben declararse todas las perforaciones, piscinas y piletas que superen los 10.000 litros de capacidad ubicadas en zona urbana.

Se solicita a la población la toma de conciencia y cumplir con lo dispuesto por la ordenanza, no solo para evitar multas económicas, sino también para garantizar la disponibilidad del recurso en la época de su mayor necesidad y consumo.

101

llamá

si ves o escuchás algo
(o al 494.1071)

Unión Afirmativa y Justicialista

DECÍ NO A LA VIOLENCIA
HACIA LAS MUJERES

LLAMÁ AL 144

Teléfono GRATUITO para todo el país.
Contención, Información y Asesoramiento
las 24hs, los 366 días del año.

Pintarán en Tornquist la Copa Mundialista gigante en una jornada de música y entretenimiento



Organizada por la Subsecretaría de Cultura, el jueves 12 de enero se realizará una jornada en la que se pintará la Copa obtenida por la Selección Argentina en el Mundial Catar 2022.

La obra se plasmará sobre el pavimento en la céntrica esquina de Av. Belgrano y Alem – Gral Paz, frente a la plaza ‘Ernesto Tornquist’, y estará a cargo del artista local Manuel Aerografía.

La actividad iniciará a las 20 hs y, mientras se concreta la pintura, habrá música y DJs en vivo.

Información importante sobre la Tasa de Servicios Públicos Urbanos

La Secretaría de Hacienda de Tornquist Municipio informa a los contribuyentes de la tasa de Servicios Públicos Urbanos (antiguo ABL), que el primer vencimiento de la cuota 01/2023 se prorrogó hasta el día 20, y el segundo día 30 del corriente mes.

Asimismo, se recuerda que esta tasa se migró al nuevo sistema informático RAFAM, por tal motivo la factura tiene un nuevo formato de impresión y una modificación en el CÓDIGO DE PAGO ELECTRÓNICO.

Por otro lado, se pone en conocimiento de los vecinos, que a partir del 1 de enero del 2023 entró en vigencia la Ordenanza Nro. 3585/22 que aprueba el CÓDIGO TRIBUTARIO MUNICIPAL para el ejercicio 2023.

Por tal motivo, desde la cuota 2 hasta la cuota 6/2023, en la liquidación de la tasa se incluirá un adicional, por el incremento correspondiente a la cuota 1/2023 que se emitió con los valores vigentes del año 2022.

Los contribuyentes que deseen abonar el primer semestre entero (desde la cuota 2 a la 6), podrá hacerlo con la cuota n°2, donde se liquidó dicha opción de pago.

Es importante destacar, que, a partir de este año, la BONIFICACIÓN ESPECIAL, que se otorga por pago anticipado del semestre será del 20% de valor de la tasa de Servicio Público Urbano. Además, continuará vigente la BONIFICACIÓN POR BUEN CONTRIBUYENTE, equivalente al 20% del valor de la tasa para aquellas partidas que no posean deuda, al cierre del ejercicio.

Recuerdan las restricciones al tránsito pesado en la ciudad



La Secretaría Gobierno y Seguridad, junto a la Secretaría de Producción, Comercio e Industria recuerda a las empresas de transporte de carga y/o transportistas, que a través de la ordenanza n°2621/13, se establecen normas que deben ser respetadas para no solo para ordenar la circulación, sino para cuidar y mantener las arterias pavimentadas de la localidad.

Dicha legislación, establece:

-Se encuentra prohibido estacionar y transitar en el ejido urbano, a camiones o transporte de carga que excedan las diez (10) toneladas de porte bruto,

-Únicamente está estipulado circular, en las calles en doble mano: Hipólito Irigoyen, Rivadavia, Adolfo Kugler, Moreno, Lavalle y Ex Combatientes de Malvinas, y queda prohibido el estacionamiento en dichas arterias,

-En caso de carga y descarga de mercadería dentro del ejido urbano, que excedan el tonelaje establecido, solo se podrá utilizar transportes con chasis (no semis), en el horario de 7 a 10 y de 14 a 16hs,

- Se exceptúa a los camiones con fines de abastecerse de combustible, pero solo podrán circular por las avenidas antes mencionadas.

Tornquist Municipio recuerda, que el incumplimiento de la legislación, permitirá la aplicación de multas, estipuladas en el 100% del sueldo mínimo del empleado municipal, y se aumentará al 100% en caso de reincidencia. Si no se abonarán las mismas, procederá al secuestro del vehículo y la carga, hasta que se formalice el pago.

Asimismo, se apela a la responsabilidad y solidaridad de los vecinos por el cuidado del pavimento.

#CELUHOUSE
Accesorios y reparación de celulares

#celuhouse
 2914747963
25 de Mayo 247

Melchor, Gaspar y Baltazar cautivaron Sierra de la Ventana en la 59° Fiesta Provincial de Reyes Magos

En una maravillosa jornada, se vivió con ilusión y emoción la 59° Fiesta Provincial de Reyes Magos este jueves en Sierra de la Ventana.

Más de 11.000 personas, del distrito y de distintos puntos de la Provincia y el país, disfrutaron del gran evento desarrollado en el predio del Centro Cultural, organizado por Tornquist Municipio con la colaboración de la Asociación de Bomberos Voluntarios local.

Desde las 18 hs, cientos de familias se concentraron en el lugar para disfrutar de los espectáculos infantiles previos, con la actuación sobre el escenario de Florinda, Rudy Güemes, Mr. Mágiko y Los Cazorros.

Pasadas las 22 hs, un show de fuegos artificiales acompañó la bajada del Cerro Ceferino de Melchor, Gaspar y Baltazar, amenizada por el grupo Ópera Libre, y la llegada al Pesebre Viviente para adorar al Niño Jesús.

Luego, miles de niños y niñas se acercaron para tomarse su foto con los reyes y luego recibir los obsequios, momento también acompañado por la música del prestigioso cuarteto lírico.

La fiesta, en la que estuvo presente el intendente Sergio Bordoni junto a integrantes de su gabinete, contó con patio de comidas, foodtrucks paseo de artesanos y artistas itinerantes. También, hubo una Postadel Ministerio de Salud provincial brindando primeros auxilios, testeos, toma de tensión y vacunación contra Covid-19.

Cabe destacar que, parte de los juguetes entregados, fueron elaborados de manera totalmente artesanal por internos del Complejo Sur del Servicio Penitenciario Bonaerense.



OBSERVADOR SERRANO

STAFF

Edición N° 1742
Sábado 07 de ENERO de 2023

Informativo Gráfico y Digital
del Distrito de Tornquist

Director y Propietario
Miguel A. Herrada

Observador Serrano es una publicación semanal de distribución gratuita
Tirada: 2000 ejemplares

Rawson 560 (8160) Tornquist
Tel. (0291) 4941264
Cel. (0291) 154296846

Email:
semanarioobservador@gmail.com

Impresión:
Observador Serrano

Registro de Propiedad Intelectual
2022-113896006

www.observadorserrano.com.ar

Bordoni firmó con Kicillof el convenio de adhesión al programa 'Municipios por la igualdad'

En la ciudad de La Plata, el intendente Sergio Bordoni firmó, junto al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires (PBA), Axel Kicillof, el convenio de adhesión de Tornquist al programa 'Municipios por la Igualdad'.

El acto de rúbrica tuvo lugar en el Salón Dorado Casa de Gobierno y contó también con la presencia de la ministra de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de PBA, Estela Díaz; la Subsecretaria de Políticas Transversales de Género de PBA, Lidia Fernández; el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Bruno Paez; y la Subsecretaria de Juventudes, Políticas de Género y Diversidades de Tornquist, Daniela Aguilar.

El programa es impulsado por la Subsecretaría de Políticas Transversales de Género para contribuir a la plena igualdad jurídica, social, económica, laboral, cultural y erradicar la discriminación contra las mujeres y personas LGTBI+.

A través de financiamiento y acompañamiento, la iniciativa busca fomentar, mediante proyectos, políticas públicas a partir de acciones concretas a implementar desde los municipios.

En ese marco, funcionarios de las áreas municipales de Producción, Ambiente, Cultura, Obras Públicas y Juventudes, realizaron diferentes cursos en materia de género y, como resultado de posteriores reuniones, se definió y aprobó un proyecto de construcción de sanitarios y vestuarios en el cuartel de Bomberos de Tornquist, que permitirá el ingreso y permanencia de mujeres al cuerpo activo de la institución.

La adhesión de Tornquist Municipio al programa, se suma a las diversas acciones llevadas adelante por la gestión encabezada por el intendente Bordoni, que ratifican el compromiso por las políticas de igualdad de género.



#CELUHOUSE
Accesorios y reparación de celulares

 #celuhouse

 2914747963

25 de Mayo 247

INFORME DE LA ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES Y DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DE FECHA 27-12-22

Convocados por Decreto Nº 33/22 el día 27 de diciembre se realizó la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes para tratar el siguiente tema:

- #Expte. Nº 404/22: - D.E. –Código Tributario Municipal 2023.

Este Expediente tiene tres dictámenes.

El primer dictamen dice:

Los Concejales y mayores Contribuyentes abajo firmantes reunidos en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes del día de la fecha y habiendo analizado el Expte. 404/22 aconsejan aprobar la Ordenanza Preparatoria Nº 3583/22 obrante de fs. 180 a 255, y modifican los Art. 149º, 150º, 151º y 152º del Capítulo 17 - Tasa de Salud, que quedarán redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 149º: La base imponible de la Tasa de Salud es el valor determinado por la Tasa de Servicios Públicos Urbanos (SPU) respecto de los inmuebles urbanos, y su monto se establece como un porcentaje de los valores de dicha Tasa.

ARTÍCULO 150º: Son contribuyentes y/o responsables y estarán a cargo del pago de esta Tasa las mismas personas –físicas o jurídicas- de la Tasa SPU, con independencia de la característica de la propiedad.

En el caso de los inmuebles que sufran algún tipo de recargo, como es el caso de los baldíos, el porcentual de la Tasa de Salud se aplicará sobre el líquido, es decir exento de los recargos.

ARTÍCULO 151º: El pago de la presente Tasa será mensual y su ingreso se realizará en los mismos plazos y tiempos establecidos para la Tasa SPU

ARTÍCULO 152º: La aplicación de la Tasa de Salud se establecerá sobre inmuebles, edificados o no, ubicados en el Partido, pasibles del cobro de la Tasa por Servicios Públicos Urbanos, y se registrará por la siguiente tabla:

Tasa de Salud	Base imponible	%
Inmuebles urbanos	Tasa de Servicios Públicos Urbanos	10 %

Asimismo, realizan las siguientes consideraciones:

- Con respecto a la Tasa por Servicios Sanitarios solicitan que se regularice la instalación de medidores en donde no los haya, para que la situación de los contribuyentes sea igualitaria.
- Con respecto a la administración de los recursos municipales, solicitan que el D.E durante el ejercicio 2023 realice un ajuste en el gasto público para no perjudicar los sueldos de los trabajadores y la prestación de los servicios. Teniendo en cuenta el contexto de crisis económica actual y las proyecciones para el próximo año.

* A su vez, agregase el Capítulo 31º Tasa por Servicios Asistenciales, el cual había sido Suprimido por Ordenanza Preparatoria Nº 3583/22 y que obraba en el Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo, obrante de fs. 138 a 140. El cual, quedará redactado de la siguiente manera:

CAPÍTULO 31: TASA POR SERVICIOS ASISTENCIALES
ARTÍCULO 276º: Por los servicios asistenciales que se presten en establecimientos municipales, tales como hospitales, asilos, salas de primeros auxilios, colonias de vacaciones y otros que por su naturaleza revistan el carácter de asistenciales, se deberán abonar los importes que al efecto se establezcan.

ARTÍCULO 277º: Son contribuyentes y/o responsables:

- Las personas que soliciten el servicio, ya sea el enfermo, familiar, tutor o responsable del enfermo.
- En el caso de accidente, en el que medien contratos o leyes que obliguen al pago de empleadores, éstos serán los responsables de la tasa, previo reconocimiento de la obligación de abonar los aranceles directamente a los establecimientos municipales.

ARTÍCULO 278º: Se abonará la presente Tasa de forma previa a la atención, siempre y cuando la índole de los servicios lo permita. En los casos de urgencia, el pago podrá recibirse con posterioridad.

ARTÍCULO 279º: En el caso de accidentes de trabajo o lesiones que sean responsabilidad de empleadores, compañías de seguros, empresas de transporte,



compañías de espectáculos públicos, y terceros en general, quedarán constituidos en deudores por la totalidad del servicio prestado, en virtud de la responsabilidad civil de los mismos.

ARTÍCULO 280º: Los gastos de internación, medicamentos, material descartable hospitalario y cualquier otro gasto que involucre la prestación del servicio asistencial de salud, así como también las prácticas médicas que se realicen, deberán abonarse conforme a lo siguiente:

- Entidades de la seguridad social inscriptas ante la Superintendencia de Salud (obras sociales, entre otras): se tomará en cuenta el Nomenclador para Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, o los valores establecidos en los acuerdos celebrados en cada caso, no pudiendo en ningún supuesto dichos valores ser inferiores a los fijados por la normativa vigente para los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada;
- Entidades estatales que posean un Nomenclador específico o acuerdo específico (PAMI, IOMA, entre otros): se aplicará el Nomenclador específico o acuerdo instrumentado para cada caso;
- Otras prestatarias del servicio de salud no encuadradas en los incisos anteriores (ART, seguros, prepagas, gerenciadoras, etc.): se registrará conforme los acuerdos que en cada caso se suscriban. En caso de no haberse suscripto convenio, se aplicará como mínimo el doble de los valores fijados por la normativa vigente para los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada;
- Los beneficiarios de servicios asistenciales que resulten contribuyentes directos de la presente tasa, deberán abonar el gravamen conforme los valores estipulados en el Nomenclador de Gestión Descentralizada previsto para Hospitales públicos, de acuerdo con cada servicio de salud prestado.

ARTÍCULO 281º: Quedarán eximidos parcial o totalmente del pago del presente tributo aquellos contribuyentes que posean ficha socio-económica otorgada por el área competente, así como también aquellos que presenten certificado de Cobertura Médica.

El Departamento Ejecutivo podrá reglamentar que, mediante encuesta socio-económica, se determine el poder adquisitivo del grupo familiar, a efectos de asignarle el porcentaje de reducción a que estarán sujetos los importes establecidos en este apartado.

ARTÍCULO 282º: Sin perjuicio de los valores previstos en los nomencladores o acuerdos específicos vigentes, los siguientes servicios deberán abonarse de acuerdo con los valores que se fijan a continuación:

Examen médico	Importe
Por libreta sanitaria	\$ 2.600,00
Certificado Test Covid-19	\$ 7.500,00
Prótesis odontológicas	Importe
Prótesis parcial	\$ 30.000,00
Prótesis completa	\$ 40.000,00
Compostura de prótesis	\$ 6.000,00

Servicios de estudios por imágenes	Importe
Placas RX (digital)	\$ 1.400,00
Placas RX adicional por impresión	\$ 600,00
Ecografías	\$ 4.900,00
Mamografía Bilateral con proyección axilar	\$ 9.000,00
Tomografía Axial Computada	\$ 16.500,00

Servicio de Terapia Intensiva
 Por los servicios brindados en la Unidad de Terapia Intensiva se abonará el valor del módulo IOMA para la patología que presente el paciente internado más la medicación suministrada a valor kairos.

Servicio de Quirófano
 Por las prestaciones que requieran el uso del quirófano, ya sean cirugías de baja, mediana o alta complejidad, se autoriza al Departamento Ejecutivo a realizar el cálculo del costo que implica el servicio en función de lo estipulado en el Nomenclador de IOMA y determinar su valor para cada caso particular.

Servicio de Ambulancia / traslados
 Por la prestación del Servicio de Ambulancia y/o por el servicio de transporte en vehículos municipales hacia centros de salud o establecimientos donde se realicen prácticas específicas o de mayor complejidad, se autoriza al Departamento Ejecutivo a realizar el cálculo del costo que implica el servicio con o sin asistencia médica y a determinar su valor para cada caso particular.

En caso que los servicios especificados precedentemente se encuentren previstos en los nomencladores y acuerdos vigentes, corresponderá considerar el mayor valor resultante.

ARTÍCULO 283º: Quedan eximidos de abonar cualquier gasto que implique la atención en consultorios médicos externos, todo contribuyente cualquiera sea su carácter.

El segundo dictamen dice:

Los Concejales y Mayores Contribuyentes abajo firmantes reunidos en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes del día de la fecha y habiendo analizado el Expte. Nº 404/22, y luego de haber mantenido reunión con el Departamento Ejecutivo aconsejan no aprobar la Ordenanza Preparatoria Nº 3583/22 obrante de fs. 180 a 255 por los motivos que a continuación se detallan:

* Solicitamos que el incremento en las tasas se realice de forma progresiva.

* La incorporación en las distintas dependencias municipales del Distrito de cartelería donde se explicita los beneficios al contribuyente por la forma de pago de las tasas.

* La eliminación del cobro de aranceles por servicios

asistenciales.

El tercer dictamen dice:

La Concejal y Mayores Contribuyentes abajo firmantes reunidos en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes del día de la fecha y habiendo analizado el Expte. Nº 404/22, aconsejan aprobar la Ordenanza Preparatoria Nº 3583/22 obrante de fs. 180 a 255, con el siguiente agregado en su articulado:
 Agrégase el Capítulo 31º Tasa por Servicios Asistenciales, el cual había sido Suprimido por Ordenanza Preparatoria Nº 3583/22 y que obraba en el Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo, obrante de fs. 138 a 140.

Se aprueba por mayoría el primer dictamen, (votación 6 a 6, define el voto de la Presidente), por lo que se aprueba por mayoría la Ordenanza Definitiva Nº 3585/22 por la que se deroga en todos sus términos, la Ordenanza Nro. 3425/21 y sus modificatorias, a partir del 1ro. de enero de 2023. La presente ordenanza se denominará CÓDIGO TRIBUTARIO MUNICIPAL, comprende las disposiciones fiscales, generales y específicas, correspondiente al conjunto de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Partido de Tornquist.

El Código Tributario Municipal (CTM) se organiza de la siguiente manera:

- Título I: de los Tributos Fiscales
- Capítulo 1: de las obligaciones Tributarias
- Capítulo 2: de las atribuciones del Departamento Ejecutivo
- Capítulo 3: de los Contribuyentes y responsables
- Capítulo 4: de las obligaciones fiscales
- Capítulo 5: de las bonificaciones, prescripciones y exenciones
- Capítulo 6: de las infracciones, multas y sanciones
- Título II: de las Tasas
- Capítulo 7: Tasa por Servicio Público Urbano
- Capítulo 8: Tasa de Servicio Sanitario
- Capítulo 9: Tasa de Servicios Especiales de Limpieza e Higiene
- Capítulo 10: Tasa de Habilitación de Comercio e Industria
- Capítulo 11: Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene
- Capítulo 12: Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial
- Capítulo 13: Tasa por Servicios Administrativos
- Capítulo 14: Tasa por Control de Marcas y Señales
- Capítulo 15: Tasa por Servicios Varios
- Capítulo 16: Tasa de Salud
- Capítulo 17: Tasa por Servicios de Localización y Habilitación de Antenas de Comunicación
- Título III: de los Derechos
- Capítulo 18: Derecho por Servicios Turísticos
- Capítulo 19: Derecho de ingreso al Parque Provincial Ernesto Tornquist
- Capítulo 20: Derecho de Cementerio
- Capítulo 21: Derecho de Ocupación del Espacio Público
- Capítulo 22: Derecho de Publicidad y Propaganda en la vía pública



Capítulo 23: Derecho de Construcción
 Capítulo 24: Derecho de mensura y relevamiento
 Capítulo 25: Derecho de Explotación de canteras y extracción de minerales
 Capítulo 26: Patente de rodados
 Título IV: de los Permisos
 Capítulo 27: Permiso para comercializar en la vía pública
 Capítulo 28: Permiso para la realización de espectáculos públicos
 Título V: de las Contribuciones
 Capítulo 29: Contribución por Mejoras
 Capítulo 30: Contribución por Valorización
 Título VI: Disposiciones complementarias
 Capítulo 31: Tasa por Servicios Asistenciales

Alocuciones de los Concejales:

Concejal Leandro Guerrero:

“Bueno en principio agradecer a todos los Mayores Contribuyentes otra vez por estar acá y acompañarnos en nuestra tarea legislativa y después explicar un poquito el por qué no, de no aprobar nuestro, del Código Tributario ¿no?, un poquito repetir lo de la Sesión pasada, pero siempre está bueno refrescar y algunas cosas repetirlas. Nosotros como venimos diciendo, lo que proponemos, no es que no, nos negamos por negarnos, sino que tenemos una propuesta metodológica y diferente que es un aumento progresivo de las Tasas. De esta forma no se le haría un incremento, un 60% al contribuyente a todos los vecinos de un 60% en enero, sino que se redistribuiría a través de, lo que ya venimos diciendo también, a través de algún índice de promedio de salario, o podemos hacerlo por la inflación, o se pueden acordar ¿no? Esto llevaría para nosotros a varios beneficios, tanto para el contribuyente como para el municipio. El contribuyente no vería afectado sus ingresos de la forma que van a ser afectados. Nosotros tenemos la creencia de que tenemos que estabilizar, si un contribuyente tiene que dedicar el 5% o el porcentaje que sea de sus ingresos, porque las tasas tienen que ser siempre lo mismo, no le podemos cambiar el porcentaje de ingresos que tiene él para pagar las tasas, ¿no? Y para el municipio lo mismo, porque no quedarían desfasadas las tasas como vienen quedando año a año y está plenamente comprobada en el porcentaje entre coparticipación, ingresos propios que tenemos, los presupuestos ¿no? presupuestos aparte de eso también otro beneficio sería que nosotros estamos poniendo el 20% de descuento a los contribuyentes que paguen los primeros 6 meses juntos, y hoy los primeros 6 meses te van a salir con el 60% de aumento, cosa que no conviene porque nadie va a pagar de acá a 6 meses adelantado, la factura, porque por más que le descuenten el 20% porque terminan perdiendo plata y en este caso nosotros, sería un incentivo para que se paguen de esa forma, porque vos pagarías con, con el monto de enero pagas los 6 meses al monto de enero, no, no los, los 6 meses que siendo iguales sino que tenés una diferencia, a eso le aplicás un 20% sería un ingreso de, de divisas fuerte para el municipio en los primeros meses del año, ¿no? Eso por una parte, después en la parte de, de las tasas asistenciales hemos conseguido que los consultorios externos no se cobren, eso es un gran avance otro de los reclamos que venimos haciendo desde el año pasado como Bloque, así que eso lo celebramos, está bueno, pero seguimos con la, con la misma idea de que falta un poquito más, faltan algunos aranceles que se cubran, y volvemos a insistir con el progresismo en el aumento de tasas, más en épocas de alta inflación. ¿Por qué?, porque nosotros no vamos a saber si la inflación del año que viene, la presupuestada del 60% o va a pasar como este año, porque no lo podemos saber nosotros porque no tenemos la capacidad de saberlo fehacientemente, entonces un aumento de esos, vuelvo a repetir, no desfasaría la tasa para el año que viene, y sería

lo más beneficioso para el contribuyente según nuestro punto de vista. Así que nada más Presidenta, muchísimas gracias”.

Mayor contribuyente Mario Rodríguez:

“Hola buenas tardes. Agradecer como vecino esta nueva invitación que ya es la última del año, para participar de esto que es tan lindo, la democracia. Y quería recalcar algo que de lo que se está hablando, de lo que es el presupuesto, ¿no?, me gustaría que la situación económica del país mejorara, como a todos ¿no?, hoy está muy mal, los bolsillos están muy flacos y la verdad que habría que usar esa palabra que tanto está en boca de la política, que es la empatía y me gustaría que el gobierno municipal en cualquiera de sus áreas achicara un poco los gastos y demostrara que también se puede achicar, no es solamente subir tasas, así el vecino se siente más identificado, y le da un poco más de ganas de pagar los impuestos. Porque si uno no ve que el papá da el ejemplo, tampoco quiere hacer los deberes, ¿no? Entonces estaría bueno que las áreas municipales demuestren que también se pueden achicar un poco cómo se está achicando la gente en los gastos, y sería un buen ejemplo, y quedaría demostrado que desde la parte, este, tan famosa frase que hay del achique del Estado se puede hacer también, y podemos colaborar todos y pasar este trance, que seguramente con el paso del tiempo mejorará y estaremos todos mejor, y será una utopía hoy hablar de un aumento de tasas. Nada más que eso, y deseamos feliz año”.

Concejal Luis Castro:

“Bueno en primer lugar agradecerle a los contribuyentes por estar presentes y participar como siempre, y bueno en línea con lo que decía el Contribuyente Rodríguez, marcar un poco lo de nuestro dictamen, que ya marcamos en la sesión preparatoria, nosotros propusimos un 60% del ajuste de las tasas, el Ejecutivo proponía un 75, en alguna declaración pública del Intendente marcó que tal vez iba a estar complicado presupuestariamente por el aumento que no se dio del 75, nosotros decimos que, como marcamos en el dictamen, que si el municipio, el Estado Municipal hace un ajuste y controla principalmente el gasto en todas las áreas y que el control sea a partir del de principio de año y no cuando finaliza el año, como suele pasar en el Estado Municipal, creemos que no tienen por qué haber grandes complicaciones en el presupuesto. Obviamente que complicaciones van a haber, porque la situación económica actual lamentablemente no ha mejorado, principalmente la cuestión de la inflación, ojalá mejore para el año que viene, pero lamentablemente los municipios van a estar complicado en algunas situaciones por el tema inflacionario. También marcamos el tema de la Tasa de servicios sanitarios que estamos de acuerdo con el tema de los reductores, que ya vienen del código que está vigente, y anteriormente de los reductores de agua, a aquellos contribuyentes que tengan deuda, pero también creemos que el Estado municipal tiene que regularizar la situación de las viviendas, de las manzanas donde no haya medidores, o en aquella vivienda donde funcionen mal los medidores, para que la situación de los contribuyentes sea igualitaria. Y otra de las cuestiones que nosotros sacamos en esta Asamblea con Contribuyentes es la Tasa de Salud en la red vial, que se había incluido, que la incluyó el Departamento Ejecutivo. Nosotros habíamos interpretado que el 30% que es de libre disponibilidad de los recursos que entran por red vial, iban a ser afectados una parte de esos recursos a salud, no, era una tasa nueva. La Asociación Rural y gente del sector agropecuario había entendido lo mismo y también gente del Ejecutivo no tenía bien y claro cómo era la tasa, bueno, era una tasa nueva que nosotros al analizar los números y a compararlos con los lo que paga tasa de salud un contribuyente que vive en el pueblo, eran cifras

que, hasta pagaban un 200% más o mucho más, entonces creíamos que terminaba siendo una Tasa, un impuesto confiscatorio, y bueno, y sostenemos, y siempre sostuvimos lo mismo, que el Estado lo que no tiene que hacer es seguir agregando Tasas y mucho menos que sean confiscatorias. Tal vez el año que viene tengamos la oportunidad para discutirlo bien, a ver si se puede incluir de alguna otra manera, pero que sea igualitaria en cuanto al resto de los contribuyentes. Y bueno, deseamos feliz año a todos los vecinos del Distrito, y agradecer nuevamente a los contribuyentes por participar. Muchas gracias”.

Concejal Elisabet Nori:

“Bueno, sumarme al agradecimiento a los Mayores Contribuyentes que siempre están presentes, siempre en forma permanente y con responsabilidad. Y un poco comentarles a la gente que está escuchando seguramente después esta filmación en sus casas, que bueno, las Tasas Municipales son herramientas que tienen los municipios, que no son herramientas para recaudar fondos, si no son herramientas para facilitarles al vecino la prestación de algunos servicios para mejorarle la calidad de la vida al ciudadano. Esta prestación de servicios, esta Tasa que implica una obligación al ciudadano, también le implica al ciudadano un derecho, y justamente en este Concejo Deliberante creo que tanto Concejales como Mayores Contribuyentes estamos acá para justamente asegurarnos el cumplimiento de este derecho. Y yo voy a hablar en nombre del Bloque de Juntos y Juntos por el Cambio. Nosotros tenemos el firme compromiso de que así como lo hicimos este año y los años precedentes, en el año 2023 vamos a seguir trabajando y bregando para que este derecho sea cumplido de la mejor manera posible, y que los vecinos al pagar la Tasa sientan que están recibiendo la contraprestación por aquello que están pagando. Así que bueno, a eso nos comprometemos por lo menos desde nuestros Bloques, y creo que es nuestro deber como Concejales y como Concejo Deliberante, actuar como un ente de contralor en este sentido. Nada más señora Presidente, y a todos les deseo un muy feliz 2023”.

Concejal Claudio Iribarren:

“Simplemente, cuando estaban reflexionando, creo que Leandro hizo una exposición muy clara de la alternativa que proponemos nosotros de los aumentos escalonados o progresivos, creo que el impacto que tiene está más que claro en los contribuyentes, va a ser mucho menor, y espaciado en el tiempo. Y una de las cuestiones que por ahí analizaba, a nivel presupuestario nosotros tenemos una dependencia muy grande, creo que lo decía Luis en su alocución, de la Provincia y de la Nación. Esta dependencia en el caso de lo local, la recaudación por Tasas que vamos a tener en el presupuesto estimado es de alrededor del 19% del presupuesto, estamos hablando, el resto viene en gran porcentaje de Provincia y de Nación. Hace un tiempo teníamos por Tasas casi el 30% del presupuesto. ¿Esto qué habla? Que fomentamos la dependencia, o sea no tenemos recaudación para sostenernos. La Tasa, una contraprestación de servicios, es lógico, pero cuando tenemos un recurso que lo tenemos que utilizar, uno analiza el caso del CUD. Hemos tenido, no, la suerte, el trabajo de mejorar el coeficiente único de distribución que tienen los municipios, ¿no?, más o menos hoy día tiene un 12% de incidencia en lo que es el presupuesto nuestro. Por un lado bajamos la incidencia de las Tasas, y todo lo que mejoramos en salud, en creación de nuevas camas, en creación de, en educación, de nuevos espacios físicos, mayores aulas, de jardín, de escuela secundaria, primaria, en mayores camas habitacionales para el turismo, ese esfuerzo se nos va en las pérdidas de las Tasas, no todo, pero tendríamos que ver de qué manera las Tasas pueden acompañar ese crecimiento, y tener, no digo como Monte Hermoso que tiene un porcentaje de su presupuesto cubierto por las Tasas, no por la Provincia o por la Nación. Yo veo distritos productivos, el nuestro es un distrito productivo, que me digas Patagones que tiene limitaciones productivas, marginalidad, fantástico, tiene una dependencia siempre más alta y depende mucho más de Nación y de Provincia. No me gusta el camino este inverso que estamos tomando nosotros, siendo que turísticamente creo que el avance es muy grande que ha tenido la región, y me parece que lo debemos cuestionar, digamos, desde adentro, desde nosotros, es hacia dónde vamos, qué es lo que queremos hacer. Por un lado fortalecemos, sí, muy bien lo que es la pata de salud, de mayor afluencia turística, de mayor cantidad de puestos educacionales, y tenemos la limitación, por otro lado, que no podemos sostener las Tasas de nuestro propio distrito. Creo que es una cosa como para evaluarlo hoy día, y quizás en próximas reuniones nosotros mismos tendríamos que empezar a ver,

bueno, de dónde, cómo hacemos, cómo sostenemos el nivel de Tasas, sin perjudicar en demasía a los contribuyentes, a quien le tenemos que cobrar, podemos cobrar progresivamente a aquellos que tienen más y diferenciar el resto. Creo que son cosas que las tenemos que empezar a debatir acá. Gracias, nada más señora Presidenta”.

Concejal Marcela Gimenez:

“Bueno, en principio sumarme al agradecimiento para los Mayores Contribuyentes que nos acompañan en el ejercicio democrático, y en segundo lugar no puedo dejar de mencionar lo que venimos hablando hace tiempo desde el Bloque con los servicios asistenciales. Si bien hemos logrado negociar por decirlo de alguna manera con el Ejecutivo algunas cuestiones como la eliminación del cobro de aranceles en los consultorios externos, todavía nos queda esta cuota pendiente que tiene que ver con, por ejemplo, los valores que se están tomando para el cobro de una mamografía. ¿Ustedes escucharon bien?, 9000 pesos por encima de la obra social. Entonces tenemos un hospital que tiene un mamógrafo para los servicios, para que las mujeres de nuestro distrito puedan hacerse los chequeos rutinarios que se tienen que hacer por obligación y por derecho, para evitar y prevenir enfermedades tan graves como el cáncer, y cobramos por encima, o aprobamos cobrar por encima de la obra social 9000 pesos. Yo quisiera saber mujeres del distrito van a poder hacerse ese chequeo. Después hay que tomar decisiones, como por ejemplo el mes rosa o el mes de octubre, en donde las mamografías son gratuitas, y claro por supuesto son un éxito, ninguna de nosotras creo acá pagamos una mamografía por encima de la obra social aunque lo hagamos en un hospital privado ese valor, porque si yo dijera eso estaría mintiendo, porque realmente cuando me realizó los chequeos rutinarios diarios que lo hago en los lugares privados pago mucho menos por encima de la obra social, y elijo ir a un hospital privado. ¿Qué pasa con la gente que no puede elegir? Entonces esa es la cuestión que nosotros venimos reclamando al igual que la tomografía 16900 pesos. ¿Qué va a pasar?, va a pasar que por algún momento el municipio va a tener que, por algún lado, por desarrollo social o por algún lado va a tener que cubrir estos gastos cuando sean utilizados, entonces por un lado agregamos servicios al hospital que está genial, enriquecemos nuestro hospital, brindamos la comodidad a la localidad para que no tenga que trasladarse, pero por otro lado, por encima de la obra social y de la Tasa de salud cobramos un arancel porque para la gente que tiene un trabajo cualquiera con una obra social como por ejemplo IOMA 16900 pesos, o 9000 pesos una mamografía es imposible. Si le sumas a eso una ecografía o le sumas una placa es imposible de pagarlo. La verdad que en ese sentido nosotros seguimos insistiendo en esto, es necesario, nosotros sabemos que hay que recaudar, que es necesario a veces tener alguna recaudación por la prestación del servicio, nosotros no estamos en desacuerdo con la totalidad del artículo, pero sí con estas cosas puntuales en las que son necesarias tener en cuenta que estamos recaudando con la obra social y que estamos cobrando un arancel que es imposible de pagar, y que brindamos o ahí coartamos la posibilidad de que mucha gente pueda acceder a algo que nuestro hospital público y municipal debería hacer, que es el derecho a la salud y a la prevención. Nada más y muchas gracias”.

Concejal Luis Castro:

“Sí, con respecto a lo que decía el Concejal Gimenez, nosotros en la Preparatoria habíamos eliminado el capítulo de los servicios asistenciales, la Tasa. Hoy por la mañana funcionarios del área de Hacienda del Ejecutivo nos convocaron para plantearnos que habían observado que al sacar todo el capítulo entero, la Tasa de servicios asistenciales se genera un problema grande, porque no iban a poder cobrar a las obras sociales. Nosotros obviamente accedimos a volver a incluir ese artículo que es el capítulo 31, que hoy votamos acá, y le solicitamos que quede aclarado en uno de los artículos que así fue, si no me equivoco en el 281, que las personas con obras sociales no paguen o que tenga una cobertura social no paguen, porque venía pasando en varias dependencias de salud de nuestro distrito, por ejemplo iba gente con PAMI y le cobraban arriba una placa o bueno los aranceles que están expresados en la Tasa. El Ejecutivo lo incluyó en uno de los artículos, lo aclaró mejor para que no siga sucediendo esto que comparto totalmente con la Concejal Gimenez que no puede ser que una persona que tiene obra social encima tenga que pagar un monto considerable arriba. Bueno, eso no puede suceder más, y bueno y el año que viene tendremos la oportunidad de seguir revisando ese capítulo, esa Tasa, para ver qué se puede mejorar. Muchas gracias”.

Se puso en marcha este lunes la Escuela Municipal de Natación y el programa Escuelas Abiertas de Verano

Este lunes, con la presencia del intendente Sergio Bordoni, comenzó sus actividades la Escuela Municipal Natación (EMN) de Tornquist, en el complejo de piscinas local y el programa Escuelas Abiertas de Verano

Alrededor de 220 niños, jóvenes y adultos se inscribieron en las diferentes opciones que propone el espacio impulsado por la Subsecretaría de Deportes municipal y de manera totalmente gratuita: natación para niños, natación para adultos, aquagym y pileta libre.

La EMN también funcionará en Sierra de la Ventana y Chasicó, donde las actividades darán comienzo este martes.

Paralelamente, este lunes inició el programa Escuelas Abiertas en Verano, en cuyo acto inaugural también participó el jefe comunal, junto a la Inspectora Jefe Distrital de Educación, Marcela Giménez, y el Inspector de Educación Física, Javier Núñez.



deportornquist.com.ar

deportornquist.com.ar

Color y alegría en un concurrido banderazo que reunió al pueblo verde

Color y alegría en el inicio de los festejos del 80º aniversario del Club Unión que comenzó pasada las 20:30 de éste miércoles con un concurrido banderazo que marcó el inicio de los festejos por el 80º aniversario del Club Unión.

El “pueblo verde” cerró, literalmente, la calle 12 de Octubre entre Belgrano y Uriburu y allí se concentró la gran familia que dio rienda suelta a toda la algarabía que amerita semejante acontecimiento.

Los Dj Apu y Ro Pettinari aportaron lo suyo para que la jornada comience a templarse, mas allá que climáticamente se comportó de primera.

Y comenzó el banderazo donde al sonido de trompetas, tambores y redoblantes, se escucharon las clásicas “marchas tribunerías” hasta que a la medianoche el feliz cumpleaños y los fuegos de artificio dominaron la escena para redondear una noche espectacular.

Grandes y chicos, padres, abuelos y nietos, participantes de distintas disciplinas; directivos, ex directivos y colaboradores; todos juntos compartieron un momento inolvidable, de esos que quedan grabados en la retina y movilizan hasta el mas insensible.

La familia del Club Unión tendrá otros acontecimientos asociados al 80º aniversario cuyo acto protocolar tendrá lugar el próximo domingo.



 A promotional poster for a concert by Iorio Tornquist. The poster features a photo of Iorio Tornquist singing into a microphone. Text on the poster includes:

- 2023 | EN CONCIERTO
- 80 AÑOS
- DOMINGO 19 FEBRERO
- IORIO**
- TORNQUIST
- 19.00 HS
- BANDAS INVITADAS
- INSTINTU d.C. * JUAN DOMINGO * ENRIQUE CONNOR
- CLUB UNIÓN TORNQUIST | 12 DE OCTUBRE 202-300

Fallecimientos

Ariel Cesar FERRO "El Linga" —Q.E.P.D.—: Falleció en Tornquist, el 16 de Diciembre de 2022 a los 53 años de edad. Su compañera de vida Marianela BARTOLINI. Sus hijos Alexis, Bautista y Mateo FERRO, Bianca Palavecino. Su hija política Karen HAAG. Su nieto Francesco FERRO. Su madre Stella Maris GAVILAN. Sus hermanos Cristian, Verónica y Omar FERRO, Natalia PUIS. Sus hermanos políticos. Su madre del corazón Juana Pabla MONTENEGRO. Sus tíos, familiares y demás deudos participan su deceso y comunican que sus restos fueron inhumados en la necrópolis de nuestra localidad. Casa de duelo calle Mitre N° 470, Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

Mirta Mabel IRIÓN viuda de ALBANESI —Q.E.P.D.—: Falleció en Tornquist el 21 de diciembre de 2022 a los 67 años de edad. Sus hijos Daniel, Mauricio y Oscar ALBANESI. Su hija política y nietas. Amistades y demás familiares participan su deceso y comunican que sus restos fueron en la necrópolis de nuestra localidad. Casa de duelo avenida General Paz 568, Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

Zaida Teresa FRANZ viuda de DIEGO —Q.E.P.D.—: Falleció en Tornquist el 23 de Diciembre de 2022 a los 95 años de edad. Sus hijos Daniel y Alejandra DIEGO. Amistades y demás familiares participan su deceso y comunican que sus restos fueron inhumados en la necrópolis de nuestra localidad. Casa de duelo Zorzal (entre Tres Picos y Belisario sin número), Villa Ventana, Partido de Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

Elsa Ana GOICOCHEA viuda de COTTA —Q.E.P.D.—: Falleció en Tornquist el 27 de Diciembre de 2022 a los 87 años de edad. Su hija Liliana Elsa COTTA. Sus hijos políticos Eduardo DUVAL y Liliana CASTILLO. Sus nietos Sebastián y Marianela COTTA, Lucas y Melisa DUVAL. Nietos políticos y bisnietos. Sus hermanas Elba y Marta GOICOCHEA. Su hermana política Élica COTTA. Demás familiares y amistades participan su deceso y comunican que sus restos fueron inhumados en la necrópolis de nuestra localidad. Casa de duelo Uriburu 357, Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

Juan Carlos HERRERA ("Gordo") —Q.E.P.D.—: Falleció en Tornquist el 28 de Diciembre de 2022 a los 57 años de edad. Sus hijos Miguel, Gilda y Cristian. Sus nietas Amparo, Francesca y Eluney. Su madre Adita DIÓCARES. Sus hermanos Santiago, Daniel, Rubén, Edgardo, Mercedes, Yolanda y Erica. Sus hermanos políticos, sobrinos, amistades y demás familiares participan su deceso y comunican que sus restos fueron inhumados en la necrópolis de nuestra localidad. Casa de duelo Hipólito Irigoyen 585, Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

Edgardo José VALENTINI —Q.E.P.D.—: Falleció en Bahía Blanca el 29 de Diciembre de 2022 a los 76 años de edad. Sus hijas Karina y Lorena VALENTINI. Sus hijos políticos Silvio TEJEDA y Fabián SEVALD. Sus nietos Franco y Sol TEJEDA; Santi, Cami, Mati y Facu SEVALD. Sus hermanos, hermanos políticos, sobrinos, amistades y demás deudos participan su deceso y comunican que sus restos, trasladados a Tornquist, fueron inhumados en la necrópolis de esa localidad. Casa de duelo Láinez 492, Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

Alberto TOURN ("Tato") Q.E.P.D.: Falleció en Pigüé el 06 de Enero de 2023 a los 81 años de edad. Sus sobrinos, nietos, amistades y demás deudos participan su deceso y comunican que sus restos, trasladados a Tornquist, fueron inhumados en la necrópolis de nuestra localidad. Casa de duelo avenida General Paz 280, Dufaur (Partido de Saavedra). Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

Mario Galindo fue ordenado diácono por el Arzobispo Fray Carlos Alfonso Azpiroz Costa



"Ya no los llamo servidores, ahora los llamo amigos...", San Juan 15;15 fue la frase elegida por Mario Galindo para consagrarse diácono, en una ceremonia religiosa llevada a cabo este sábado (17 de diciembre), en el SUM del Colegio Nuestra Señora de Luján.

La Santa Misa fue presidida por el arzobispo de Bahía Blanca, monseñor Fray Carlos Alfonso Azpiroz Costa y concelebrada con el obispo Jorge Wagner y el padre Norberto López, párroco local.

A su vez, participaron de la ceremonia diáconos de diferentes distritos de la región.

Momentos de gran emoción vivió la comunidad de Tornquist, cuando Mario se consagró como diácono, lo cual generó el aplauso espontáneo de quienes lo

acompañaron durante la ceremonia.

Familiares, amigos, compañeros de trabajo y vecinos, se acercaron al SUM del Colegio Nuestra Señora de Luján para ser testigos de un momento histórico para la ciudad.

Sin dudas, un momento que Mario guardará especialmente en su corazón.

Al finalizar la misa, los vecinos le demostraron el cariño y el apoyo a Mario a través no sólo de la presencia, sino también de los abrazos y lágrimas que enmarcaron un día muy especial para el diácono de Tornquist.

Nota Rodrigo Sgammini
CELTVV.





La Cotorra Indiscreta:

ELECCIONES 2023

Comenzó el año electoral, pero la política parece estar de vacaciones

¿Y en el pago chico?

Hay reuniones pero, ante tantas candidaturas, el panorama parece bastante incierto...

Tampoco llegan señales claras desde "arriba"...

Si bien la Cámara Nacional Electoral aún no publicó el calendario oficial, de las leyes electorales se desprende que las PASO serán el 13 de agosto y las generales, el 22 de octubre.

El Gobierno tiene plazo hasta el 15 de mayo para convocar a las PASO, y las candidaturas deberán oficializarse antes del 24 de junio. Ese mismo día comenzará la campaña para las primarias, mientras que el 3 de septiembre se habilitarán los actos proselitistas para las generales.

Al menos 13 de las 21 provincias que deben elegir gobernador convocaron a elecciones en una fecha diferente a la nacional.

Este año que comienza los argentinos volveremos a las urnas para elegir al nuevo presidente de la Nación que asumirá el próximo 10 de diciembre, día en que, además, se cumplirán 40 años ininterrumpidos de democracia.

Además de Presidente y vicepresidente, en las elecciones de este año también se dirimirán los cargos de jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los gobernadores de 21 provincias (los de Santiago del Estero y Corrientes fueron electos en 2021). También se renovará la mitad de la Cámara de Diputados de la Nación y un tercio del Senado, y se elegirán cargos de legisladores provinciales y de intendentes y concejales municipales.

Este es el escenario y en un función de eso todos sabemos que se achican los tiempos y las hojas del almanaque caen cada vez mas rápido... veremos.. veremos...

Mas allá de algunas reuniones, por ahora silenciosas, daría la sensación que la clase política se ha tomado un descanso como para recuperar fuerzas de cara a todo lo que resta hasta junio, momento donde deben oficializarse las distintas propuestas... veremos. veremos...



Muchos prefieren el silencio porque, si bien están decididos a ser pre candidatos, desde "arriba" todavía las señales no son del todo claras y todavía puede pasar mucho agua debajo del puente.. veremos. veremos. veremos...

Muchos hablan de las Paso como la herramienta mas democrática para dirimir candidaturas de cara a octubre, pero varios saben que las Paso pueden dar por tierra con las aspiraciones de mas de un candidato.... veremos.. veremos. veremos...

Mientras tanto el tablero se mueve y las reuniones se suceden, según José, en algunos casos buscando achicar "aspirantes" y en otros tratando de lograr acercamientos aun "entre los distintos",,, veremos.. veremos.. veremos...

El Frente de Todos tiene acción y, mientras el PJ. no define candidato/ta, el massismo espera y el Frente Grande quiere estar en la discusión.. Pero no serian los únicos interesados en formar parte.. veremos. veremos. veremos...

Por su lado Juntos también intenta evitar que las Paso estén muy pobladas de pre candidatos para no tener fisuras innecesarias; pero unificar criterios no será cosa fácil y hay varios con aspiraciones al sillón de Lainez. Por un lado el Pro y no menos de cuatro pre candidatos del centenario partido... veremos.. veremos... veremos...

Lo cierto es que ahora empieza a correr el reloj y en política, que es el arte de lo posible, no es descabellado pensar en fórmulas constituidas por nombres que nadie pensaba que podían llegar a establecer un criterio común.... veremos. veremos. veremos...

Los deportistas destacados del 2022

Cerrada la participación de los lectores, a través de la red social Facebook, surgieron en las últimas horas los deportistas destacados del distrito 2022 gracias a la iniciativa lograda por el portal web DeporTornquist.com.ar.

Fueron un total de nueve los que recibieron su reconocimiento por la labor alcanzada durante el presente año.

Aquí pasamos a detallar a cada uno de ellos: **Sofía Espíndola**, **Tomas Trivellini** y **Juan José Gisler** (atletismo), **Emiliano Schneider** (motociclismo), **Lara "Chicha" Vanoli** (acrobacia en tela), **Jorgelina "Juju" Maier** (ciclismo), y **Horacio Urriaga** (por su trayectoria en colombófilas y su incursión con 73 jóvenes años en la disciplina de newcom).

Por mayor cantidad de votos fueron destacados **Priscila y Maximiliano Bedouret** (duatlón) mientras que, a modo de homenaje, el mencionado portal no quiso dejar de lado todo lo logrado por **Candela Calabrese** (atletismo), recibiendo la distinción sus papas Laura y Mariano.

Depor Tornquist también mencionó a los deportistas que recibieron votos: **Juan Bautista Piedrabuena** (vóley), **Mariano Spialtini** (atletismo), **Valentino Bucchi** (fútbol), **Bruno Vilacha** (atletismo), **Cintia Pastor** (atletismo), **Marita Pérez** (atletismo), **German Lorenzo** (ciclismo), **María Constanza Barrio** (gimnasia artística), **Carlos Oberto** (fútbol), **Marisa Abelaira** (paddle y newcom), **Ariel Morresi** (atletismo), **Alejo Fredes** (atletismo), **Iris Mabel García** (atletismo), **Camila Dufaur** (hockey), **Aylen Kloster** (hockey), **Jonatan Alchao** (atletismo), **Cinthya Abregu** (vóley), **Adriana Lencina** (vóley), **Valentín Chuliver** (micromidget), **Daniel Alchao** (atletismo), **Cindy Muñoz** (atletismo), **Julieta Ábalos** (atletismo y acrobacia en tela), **Juan Rosas** (atletismo), **Analuz Streitenberger** (hockey), **German Martínez Meier** (footgolf), **Ezequiel Graff** (ciclismo), **Cesar Santini** (ciclismo), **Sebastián Callava** (fútbol), **Daiana Berlín** (acrobacia en tela), **Joaquín Castelli** (fútbol), **Graciela Hernández** (atletismo), **Bautista Holzmann** (fútbol), **Morena Fariña** (acrobacia en tela), **Gastón Olgiati** (fútbol), **Justo Zas** (fútbol), **Juliana Santini** (rugby), **Nicolás Candia** (boxeo), **Nicolás Cabral** (atletismo), **León Lamas** (atletismo), **Martin Morales** (fútbol), **Andrea Garcia** (taekwondo), **Bautista Neudert** (fútbol), **Jorgelina Antinori** (paddle), **Francisco Callava** (fútbol), **Camila Graff**, **Sofía Heiland** y **Camila Massetti** (patín), **Matías Fritz** (fútbol), **Rosario Streitenberger** (hockey), **Tomas Steinbach** (taekwondo), profesor **Bruno Polinori**, **Mauricio Kugler** (fútbol), **Ivana Schmidtke** (newcom), **Javier Fritz** (midget), **Priscila Sandobal** (hockey), **Fernando Rohlmann** (fútbol), **Otto Frank** (atletismo), **Natalia Rojas** (fútbol), **Elías Tombesi** (fútbol), **Martina Trujillo Iglesias** (hockey) y **Leo Moyano** (Jijitsu).

